

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00009550

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 2702-52

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 7'000.000-

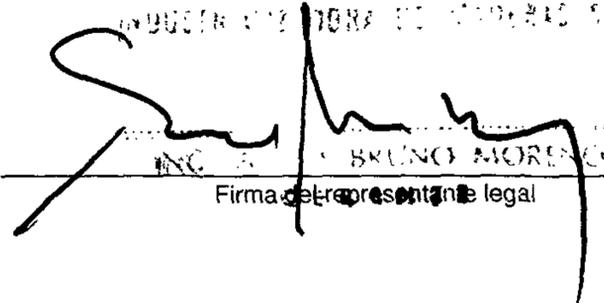
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990007322001	RAZON SOCIAL INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS.S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad.	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Bruno Cavanna, Angel Jacinto	Ecuatoriana	09-00828633	--	4.816	4'816.000
2	Invers. Mobiliaria Sta. Clara	"	0990007474001	--	910	910.000
3	Bruno Cavanna, José Angel	"	09-00821190	--	21	21.000
4	Bruno Moreno, Angel Gerardo	"	09-03717858	--	91	91.000
5	Bruno Moreno. Rina Adela	"	09-02880908	--	77	77.000
6	Bruno Díaz, Xavier	"	09-51684159	--	154	154.000
7	Bruno Díaz, Giancarlo	"	09-05443263	--	154	154.000
8	Bruno Díaz, Francisco	"	09-03986776	--	154	154.000
9	Bruno Díaz, Fabian	"	09-07407126	--	154	154.000
10	Bruno Díaz, José	"	09-02621572	--	154	154.000
11	Bruno Díaz, Mario	"	09-12770544	--	154	154.000
12	Bruno Moreno, Virginia Pauli	"	09-04142171	--	112	112.000
13	Bruno Moreno, María Pía	"	09-02040328	--	49	49.000
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.

 INC. S.A. BRUNO MORENO
 Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30/97
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL	7'000.000
-------	-----------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL